



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 019 DE 2019

“Por medio de la cual se autoriza el reingreso a un estudiante de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo”
EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No 02 de 2018 establece en su artículo 17° puede inscribirse para ser admitido, por reingreso, aquella persona que, habiendo sido estudiante de posgrado de la Universidad de Sucre, lo solicite para continuar sus estudios en el programa que venía cursando;

Que mediante comunicación escrita EDWIN DAVID RANGEL MANCHEGO cód.0461721012 solicitó reingreso a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período 02 de 2019;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria del día 22 de abril de 2019 (Acta 009, después de verificar la situación académica del solicitante y al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso de EDWIN DAVID RANGEL MANCHEGO cód.0461721012, a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 02 de 2019

ARTÍCULO 2º. El solicitante debe acogerse a lo establecido en el Acuerdo No 02 de 2018.

ARTÍCULO 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes abril 2019

Original firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Original firmado por:
CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria ad – hoc

Proyectó: Clarybel Miranda Mellado
Revisó: María Lucy Hernandez Chadi